JESÚS MARÍA TIRADO GONZÁLEZ (1 de 1)
Concejal de Hacienda y RRHH
Fecha Firma: 18/10/2023
HASH: 2864043d837d64e77685a63722187 6a6
Ayuntamiento de Tocina

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023

MEMORIA

Expediente 6296/2023

Desde la Delegación de Economía y Hacienda, en cumplimiento de la normativa específica, se presenta esta Memoria para el Presupuesto 2023, que pretende explicar en líneas generales la política económica de este Gobierno para el ejercicio en curso.

Presentamos este Presupuesto partiendo de la base del presupuesto prorrogado de 2022, a través del cual se ha ejecutando sin ningún tipo de contratiempo. Desde hace años, el equipo de gobierno ha conseguido ajustar las partidas, tanto de gastos como de ingresos para el desarrollo ordinario del municipio. Teniendo en cuenta que por la parte de los ingresos, las tasas e impuestos llevan congelados varios ejercicios, el reparto del crédito en la parte del gasto se conoce con bastante precisión de un año para otro.

La crisis energética provocada por la guerra de Ucrania ha supuesto un fuerte impacto en este presupuesto ya prácticamente ejecutado, teniendo en cuenta el incremento de precios que ha sufrido, al igual que las familias, la inmensa mayoría de los gastos de este ayuntamiento, como ha sido la energía, suministro de materiales y muchos de los servicios recurrentes.

Tanto este presupuesto de 2023 como en el de 2024 en el que ya se está trabajando, debe entenderse en un contexto de una situación económica de gran incertidumbre, sobre todo, teniendo en cuenta la inflación que hemos tenido durante el último ejercicio y que de momento se sitúa en tasas muy elevadas.

A pesar de ello, hemos podido continuar con las políticas que han sido un buque insignia de este Gobierno, que es la reactivación social, cultural y deportiva de nuestro municipio, sin dejar nunca atrás la inversión pública y una política social adaptada a los tiempos.

Aun no siendo obligatorio el cumplimiento de las reglas fiscales, este Ayuntamiento, tal y como se desprende de la Liquidación del ejercicio 2022, sigue cumpliendo con todos los requisitos: estabilidad presupuestaria, deuda, regla de gasto y periodo medio de pago a proveedores.

El presupuesto total para 2023 asciende a 7.355.084,00 € lo que supone un incremento del 4,72 % con respecto al ejercicio anterior.

Tanto el Estado de Ingresos como el de Gastos, recogen aplicaciones ampliables que son destinadas a recoger aquellas subvenciones que han sido tramitadas o se van a tramitar y que al día de hoy no se conoce de forma oficial si serán concedidas y, si lo son, cuál será su importe final. En el Estado de Gastos se recoge la previsible aportación municipal que se requiere en cada convocatoria.

El presupuesto actual recoge todas las modificaciones presupuestarias que se han realizado durante el presente ejercicio y han sido tenidas en cuentas en las consignaciones iniciales incluidas en el Estado de Gastos, menos la incorporación de remanentes de crédito de carácter obligatorio y las que se financian con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Con la presentación del presente Presupuesto, se pretende consolidar y garantizar el mantenimiento de una gestión económica eficaz, que está siendo capaz, año tras año

Cód. Validación: 5E4HEM6LHCWMGZGS39JUFDLRG
Verificación: https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

de construir un modelo municipal económicamente viable y socialmente avanzado en Tocina y Los Rosales.

Por la parte de ingresos, el 39,77% proviene de la recaudación de los impuestos directos, indirectos, así como tasas, que siguen estando congelados como en los últimos años. Las transferencias corrientes provienen del Estado, con un 43,17%, un 8,02% de la Comunidad Autónoma y un 7,88% de la Diputación.

Por el lado del Gasto, entramos a detallar la composición del Estado General por Capítulos:

El Capítulo I, de Gastos de Personal registra un aumento considerable con respecto a 2022, fruto de la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos en su vertiente de estabilización, así como de la aprobación de la modificación de la Plantilla presupuestaria de Personal, ambos aprobados en la Sesión Plenaria de 12 de mayo de 2022. El incremento de este capítulo viene soportado en el trasvase de créditos procedentes de otros capítulos y que tras este Plan de Ordenación, todas las retribuciones del personal del Ayuntamiento estarán en el Capítulo 1. Igualmente, se tienen en cuenta los incrementos retributivos del personal del Ayuntamiento conforme a lo estipulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, siendo este un incremento del 2,50% inicial más un 1,00% condicionado en el ejercicio en curso.

En el Capítulo II se reestructuran las consignaciones del presupuesto prorrogado para acomodarlas al desarrollo ordinario.

Los Capítulos III y IX se ha presupuestado teniendo en cuenta la devolución de los anticipos extraordinarios de recaudación, así como la previsión de que puedan concederse nuevos a lo largo de este ejercicio.

En el Capítulo IV, dotamos presupuestariamente aquellas transferencias corrientes que hacen de nuestro municipio un ejemplo como modelo social, como son los gastos de socorro y ayudas de emergencia, la aportación a la Fundación TAS, que tanto bien hace entre los vecinos con discapacidad de nuestro pueblo, subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.

En cuanto a las Inversiones, destinamos en el Capítulo VI, 1.414.156,37 €. Es el impulso generador de riqueza en este Ayuntamiento. Entre las inversiones más destacables tenemos que hacer referencia a aquellas destinadas a la generación de empleo en nuestro municipio, como son las aportaciones del PFEA Garantía de Rentas y Plan de Empleo Estable.

Seguimos manteniendo la partida de compra de suelo para uso municipal, para poder ejecutar los proyectos que están en marcha como es la construcción del carril bici que una los dos núcleos por la carretera principal.

Para finalizar, reitero lo expresado en los últimos años: el Presupuesto que presentamos es el resultado de años de gestión. No es un Presupuesto nuevo, sino la continuación de la senda iniciada en 2011 de buenas prácticas y cumplimiento de compromisos reales con un riguroso y ejemplar nivel de transparencia.

Con nuestra propuesta, tratamos de dar la respuesta más fiel a los pilares en los que basamos la gestión municipal: enfrentarnos a la realidad socioeconómica a través de planes de empleo y la inversión, prestar unos servicios de calidad, apoyar al entramado asociativo de nuestro municipio, materializar la participación ciudadana en proyectos concretos y cumplir progresivamente nuestro compromiso electoral con los vecinos de

Cód. Validación: 5E4HEM6LHCWMGZGS39JFDLRG
Verificación: https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

nuestro pueblo. Todo ello y como reiteramos cada año, aplicando el criterio de la honradez, la eficiencia y la decencia en la gestión de los fondos públicos.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Jesús Mª. Tirado González

Cód. Validación: 5E4HEM6LHCWMGZGS39JJFDLRG
Verificación: https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3